

Hacienda iniciará las reuniones bilaterales con las Comunidades Autónomas para abordar la reforma de la financiación

Luns, 1 de xuño de 2026

- **Remite una carta a todas las autonomías del régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía para concertar reuniones de manera inmediata**
- **El modelo propuesto por el Gobierno permitiría incrementar los recursos autonómicos en 20.975 millones**
- **El ministro Arcadi España mantiene el compromiso de aprobar la reforma este año para que entre en vigor el 1 de enero de 2027**
- **El nuevo modelo de financiación blinda la solidaridad interterritorial, amplía la autonomía fiscal de las CCAA y reduce las diferencias en recursos per cápita**

El Ministerio de Hacienda iniciará reuniones bilaterales de manera inmediata con todas las Comunidades Autónomas para abordar la reforma de la financiación autonómica. Esta tarde se han remitido a todas las consejerías de Hacienda de las autonomías de régimen común y de Ceuta y Melilla una carta para concertar fechas.

El ministro de Hacienda, Arcadi España, mantiene el compromiso de convocar próximamente un Consejo de Política Fiscal y Financiera, que sería el paso previo a la aprobación por parte del Consejo de Ministros de la reforma del sistema de financiación autonómica y el inicio del trámite parlamentario con el objetivo de que se apruebe antes de finalizar el año. Así, el nuevo modelo de financiación entraría en vigor el 1 de enero de 2027.

El secretario de Estado de Hacienda, Jesús Gascón, será el encargado de mantener las reuniones bilaterales, que podrán ser presenciales o por videoconferencia en función de la disponibilidad o preferencia de las Comunidades Autónomas.

El compromiso de la celebración de estas reuniones bilaterales se adquirió en el último

Consejo de Política Fiscal y Financiera, cuando el Ministerio de Hacienda presentó su reforma del sistema, cuya aprobación permitiría elevar en 20.975 millones de euros los recursos de las autonomías. Los recursos totales homogéneos que este modelo distribuiría en 2027 se estiman en 224.507 millones. Para entender la magnitud de esta cifra, basta señalar que, en el último año liquidado, que corresponde a 2023, las CCAA recibieron 152.484 millones del sistema de financiación.

Bases y principios del nuevo modelo

El nuevo modelo de financiación autonómica incorpora nuevos criterios de reparto, mejoras metodológicas y se circunscribe a principios que para el Ejecutivo son prioritarios:

- Se incluye una nueva propuesta de población ajustada que contempla nuevas variables e incorpora una estratificación más precisa de los grupos de población.
- Incremento de la capacidad tributaria, que eleva la autonomía y la corresponsabilidad fiscal y refuerza el principio de suficiencia.
- Se amplía, refuerza y garantiza la solidaridad interterritorial a través de un mecanismo de nivelación horizontal equitativo, objetivo y transparente.
- La nivelación vertical también queda garantizada con una aportación adicional de la Administración central que permitirá reforzar la financiación en sanidad y educación pública y en políticas sociales.
- La mayor autonomía también se refleja en la posibilidad de que las comunidades reciban la recaudación del IVA generado por las pymes en sus territorios.
- El modelo se adapta a las nuevas realidades, al incluir un fondo para hacer frente al desafío del cambio climático
- Garantía de statu quo, por el que ninguna comunidad recibe menos que con el anterior modelo.
- Se crea, al margen del nuevo sistema, un mecanismo dirigido a CCAA que se sitúan por debajo de la media en recursos per cápita.